CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LEY 4419
PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (P.L.CI.B.A.)

Centro de Desarrollo Infantil. Adhesión a la ley 26.233.
Sanción: 10/12/2012; Promulgación: 07/01/2013; Boletín Oficial 16/01/2013

Artículo 1° - La Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional N° 26.233 de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil, sancionada el 28 de marzo de 2007 y publicada en el Boletín Oficial N° el 31143 del 26 de Abril de 2007.
Art. 2° - Comuníquese, etc.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos